

D.ANTONIO GUIASOLA GOMEZ DE LA TIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANZA.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019 entre otros adoptó el siguiente ACUERDO:

2º APROBACION PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATACION OBRA REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y RENOVACION BOCAS DE RIEGO EN EL MUNICIPIO DE ARGANZA..

El Pleno Municipal por UNANIMIDAD de los seis concejales presentes de los siete que forman la Corporación acuerdan aprobar en su totalidad el Pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de obras de Redes de Alumbrado Público y Renovación de Bocas de Riego, por el procedimiento abierto simplificado.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del Sr.Alcalde en Arganza, a 27 de septiembre de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

